

## Cómo es por dentro la cárcel a la que irán los rugbiers que asesinaron a Fernando Báez Sosa: talleres, aulas y un polideportivo



La familia de los ocho rugbiers condenados por el asesinato de Fernando Báez Sosa pidieron el traslado de sus hijos a una de las cárceles cercanas a Zárate, lugar donde residen. Los acusados pasarían sus años de sentencia en una nueva cárcel para jóvenes en Campana aunque el Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB) no confirmó hasta el momento la solicitud.

La agencia NA confirmó la existencia del pedido de ocho cupos en la Unidad Modelo Jóvenes Adultos número 57, ubicada en el kilómetro 6,5 de la Ruta 6. La cárcel se inauguró en febrero de 2019, donde hay presos de 18 a 21 años aunque podrán quedarse hasta los 25.

Máximo Thomsen, Matías Benicelli, Enzo Comelli, Ciro Pertossi, Luciano Pertossi, Blas Cinalli, Ayrton Viollaz y Lucas Pertossi permanecen detenidos en el penal de Melchor Romero, a la espera que se defina su traslado. Entre las opciones que se manejan también están los penales de Sierra Chica, en la localidad bonaerense de Olavarría, y el de Lisandro Olmos, en La Plata.



## Cómo es la nueva cárcel a la que irían los asesinos de Fernando Báez Sosa

La Unidad 57, en tanto, tiene lugar para 616 detenidos y está conformada por cuatro módulos que incluyen celdas, talleres y hasta un polideportivo. Además, posee aula con capacidad para 480 internos que son las más grandes del SPB.

En caso de ser trasladados a esa unidad, los ocho rugbiers podrán asistir a un aula taller móvil donde se brindan cursos de alfabetización digital.

## Cómo sigue el proceso del fallo en su causa

El lunes pasado, el Tribunal Oral en lo Criminal N°1 de Dolores dictó la prisión perpetua para **Máximo Thomsen, Matías Benicelli, Enzo Comelli, Ciro y Luciano Pertossi** por el asesinato de Fernando Báez Sosa y 15 años de prisión para **Blas Cinalli, Ayrton Viollaz y Lucas Pertossi**.

A partir de la resolución de los jueces por la brutal golpiza que terminó con la vida del joven a la salida del boliche Le Brique en **Villa Gesell**, los fiscales Juan Manuel Dávila y Gustavo García tienen siete días para recurrir el fallo y presentar el recurso en Casación por las penas a Cinalli, Viollaz y Lucas Pertossi.